INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITE DE EVALUACION

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/ 2023
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"
ID Nº 423.737

En la Ciudad de San Miguel Misiones, a los 08 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Miguel, integrado por: la Prof. Lilian Latorre de Riveros, Abg. Sofía Díaz de López y el Sr. Mario Adrián González Corvalán Miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de elevar un Informe Complementario en relación al llamado de Contratación Directa Nº 03/2023 para la **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS.**

El presente Informe Complementario surge debido a las observaciones de la DNCP: se observa:

1. Verificados los documentos remitidos a través del SICP. Se observa que el informe de evaluación remitido es ilegible. Se solicita sea remitido nuevamente el mencionado documento de manera legible. Hoja 6 - informe de evaluación: item 9, texto ilegible,
2. Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos. En el acta de apertura se observa que el acto se encuentra precedido por LILIAN LATORRE, se observa que la misma es miembro del comité de evaluación. 2.1) No se ajusta a lo establecido en el Dcto. 2992/2019 Art 57 (…El acto de apertura será presidido por funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones). 2.2) Solicitamos tener especial atención ya que LILIAN LATORRE, es miembro del comité de evaluación, solicitamos considerar lo indicado en el Art. 8, Dcto. 2992/2019 (…Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación…);
3. Se verifica en el informe de evaluación que no se encuentran todos los criterios/requisitos de evaluación contemplados en las bases del concurso. En la capacidad legal se procedió a la evaluación de los incisos (a y b), en el informe no se visualiza si procedió a la evaluación de los requerimientos(…A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021..)
4. Falta de datos en la Resolución. En la Resolución de la máxima autoridad solicitamos indicar: "para personas físicas – el nombre real y el nombre de fantasía. Para el caso de personas jurídicas – el nombre del representante/s legal y el nombre de fantasía"

conforme a lo cargado en el SICP – módulo SIPE", estableciendo claramente el "el monto" y "RUC del proveedor". En atención a que el presente proceso de contratación directa, no cuenta con la cantidad mínima de oferentes. Solicitamos establecer en la Resolución de la Máxima Autoridad, indicar lo establecido en la normativa; "la adjudicación se dará bajo responsabilidad de la máxima autoridad"

5. Y por último, se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación; Informe de evaluación - Hoja 4: en este punto indica (adquisición del mismo con el precio de RODRIGO GONZALEZ TATTER), recordamos a la convocante que dicho criterio no corresponde en atención a que el sistema de adjudicación es por ITEMS. 2) Informe de evaluación - hoja 10: en experiencia se observa cuadro de promedio, solicitamos aclarar a que refiere el mismo en concepto de experiencia, por todo lo expuesto se procede a la ampliación del informe de Evaluación:

1. **Informe de evaluación: item 9, texto ilegible.**

Se procede a la corrección en la impresión de la hoja 6 de manera legible, según se transcribe más abajo:

Aplicando el margen de preferencia local como se visualiza en el cuadro; el Oferente **Rodrigo González Tatter** resulta ser la más baja en los Ítems:

- **Ítem 1:** Notebook Tipo 1 – Avanzada,
- **Ítem 2:** Notebook Tipo 2 – Intermedia,
- **Ítem 3:** Computadoras personales (PC) de escritorio
- **Ítem 4:** Software de sistema operativo (Licencia Windows)
- **Ítem 7:** Cámara Digital Semi Profesional
- **Ítem 9:** Caja acústica de 15 pulgadas amplificado

2. **Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos. En el acta de apertura se observa que el acto se encuentra precedido por LILIAN LATORRE, se observa que la misma es miembro del comité de evaluación.**

Se asume el compromiso que ante el error cometido, en las siguientes aperturas de ofertas, la Sra. Lilian Latorre no presidirá ninguna apertura de ofertas, respetando de esta manera lo establecido en el Dcto. 2992/2019 Art 57 (…El acto de apertura será presidido por funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones) y cumpliendo, a la vez, el Art. 8, Dcto. 2992/2019 (…Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación…)

3. CAPACIDAD LEGAL

Fue verificado así mismo el cumplimiento de éstas empresas con lo que dispone el art. 40, es decir no posee registro como funcionario público en el SINARH, así mismo acredita que no posee vínculo familiar con funcionarios de la municipalidad en este estadio extraemos informe de la secretaria de la Función pública vía web.

4. RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

INTENDENCIA MUNICIPAL TAVAREREKUÁ

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA

RESOLUCION IM N° 97/ 2023

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA "TATTER STORE" CON RUC N° 2629824-4 PARA LOS ITEMS N° 1, ITEM N°2, ITEM N°3, ITEM N°4, ITEM N°7, ITEM N°9 e ITEM N°12; DEL LLAMADO QUE GUARDA RELACION CON LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS, EFECTUADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 03/ 2023, ID N° 423.737. ---------

San Miguel, Misiones, 08 de mayo de 2023.-

VISTO: El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y; ----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 05/2022 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Miguel Misiones, Año 2.023.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2.023.----------

Qué, en la Resolución DNCP N°5695/2019 Art. 30: De no contar con un mínimo de 3 ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubiesen presentado, sin necesidad de realizar una prórroga.----------

POR TANTO: La Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal. ----------

RESUELVE

ART.1°) **APROBAR,** la adjudicación de la firma "TATTER STORE" RODRIGO GONZALEZ TATTER, CON RUC N° 2629824-4, del Señor Rodrigo González Tatter con Cedula de Identidad N°2.629.824 DE LOS ITEMS N° 1, ITEM N°2, ITEM N°3, ITEM N°4, ITEM N°7, ITEM N°9 e ITEM N°12; DEL LLAMADO QUE GUARDA RELACION CON LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS, EFECTUADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 03/ 2023, ID N° 423.737. Por la suma de 79.915.000 (guaraníes setenta y nueve millones novecientos quince mil) IVA incluido.----------

ART.2°) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestiones las documentaciones pertinentes al caso.----------

ART.3°) **COMUNICAR:** donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

Abog. SOFIA DIAZ LOPEZ
Secretaria Municipal

Prof. ELVINA HILARIA GONZALEZ DE DIAZ
Intendente Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL TAVAREREKUÁ

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA

RESOLUCION IM N° 98/ 2023

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA "PARANA COMERCIAL" con RUC 808867-5 PARA LOS ITEMS N° 5, ITEM N°6, ITEM N°8, ITEM N°10, e ITEM N°11; DEL LLAMADO QUE GUARDA RELACION CON LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS, EFECTUADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 03/ 2023, ID N° 423.737. ----------

San Miguel, Misiones, 08 de mayo de 2023.-

VISTO: El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y; ----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 05/2022 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Miguel Misiones, Año 2.023.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2.023.----------

Qué, en la Resolución DNCP N°5695/2019 Art. 30: De no contar con un mínimo de 3 ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubiesen presentado, sin necesidad de realizar una prórroga.----------

POR TANTO: La Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal. ----------

RESUELVE

ART.1°) **APROBAR,** la adjudicación de la firma "PARANA COMERCIAL" con RUC 808867-5, de la Señora GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ con Cedula de Identidad N° 808.867, DE LOS ITEMS N° 5, ITEM N°6, ITEM N°8, ITEM N°10, e ITEM N°11; DEL LLAMADO QUE GUARDA RELACION CON LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS, EFECTUADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 03/ 2023, ID N° 423.737. Por la suma de 18.586.000 (guaraníes dieciocho millones quinientos ochenta y seis mil) IVA incluido.----------

ART.2°) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestiones las documentaciones pertinentes al caso.----------

ART.3°) **COMUNICAR:** donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

Abog. SOFIA DIAZ LOPEZ
Secretaria Municipal

Prof. ELVINA HILARIA GONZALEZ DE DIAZ
Intendente Municipal

5. Criterios de Evaluaciones

DETALLE DEL LLAMADO					RODRIGO GONZALEZ TATTER (TATTER STORE)		
Item	**Descripción**	**Cant.**	**Precio ref. unitario**	**Precio total**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**% de variación**
9	Caja acústica de 15 pulgadas amplificado	1	4.789.000	4.789.000	3.000.000	3.000.000	-37,4%

DETALLE DEL LLAMADO					GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ (PARANA COMERCIAL)		
Item	**Descripción**	**Cant.**	**Precio ref. unitario**	**Precio total**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**% de variación**
9	Caja acústica de 15 pulgadas amplificado	1	4.789.000	4.789.000	NO COTIZA	NO COTIZA	-

Según Resolución DNCP 1890/2020, en su Art. 4 "APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA", menciona: "*El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".* Por lo tanto, éste Comité de Evaluación considera necesario adjudicar el Item 9 a la Empresa "Tatter Store" de Rodrigo González Tatter, a fin de subsanar la necesidad existente del bien a adquirir en el Departamento de Cultura y Turismo de la Municipalidad.

Experiencia requerida:

<u>Hoja 10 de Informe de Evaluación:</u> Aclaramos que el cuadro promedio visualizado en la página 10 del Informe de Evaluación, es un error involuntario en el margen del formato, el cual se movió de lugar y que el mismo cuadro de promedio corresponde a la capacidad financiera de la empresa "TATTER STORE" de Rodrigo González Tatter.

RODRIGO GONZALEZ TATTER			
Eficiencia	**2021**	**2022**	**TOTALES**
Ingreso	1.340.479.649	616.388.097	1.956.867.746
Egreso	1.128.779.019	417.132.175	1.545.911.194
		PROMEDIO	**1,2**

Experiencia requerida

Demostrar la experiencia en Copia, de contratos, facturaciones, certificado de cumplimiento de contrato correspondiente a la provisión del bien solicitado (Adquisición de Equipos de Computación, Impresoras, Equipo de Audio y Cámara Fotográfica) objeto del presente llamado de los 2 (DOS) últimos años (2021, 2022) ya sea con instituciones públicas y/o privadas, a la fecha de presentación de la oferta. El promedio total deberá equivaler como mínimo al 50%del monto de la oferta. El oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.

RODRIGO GONZALEZ TATTER	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida del año 2021.2022	Cumple
2. Copia de Contratos que avalen la experiencia requerida de los años 2021.2022	Cumple

GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida del año 2021.2022	Cumple
2. Copia de Contratos que avalen la experiencia requerida de los años 2021.2022	Cumple

EN CONCLUSIÓN

Por tanto los miembros de este Comité reiteran la recomendación de la adjudicación:

1- ADJUDICAR EL LLAMADO A **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/ 2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS" ID N° 423.737**, a la empresa **"TATTER STORE"** con **RUC N°2629824-4 ,** de **RODRIGO GONZALEZ TATTER**, por un Monto Total de Gs**. 79.915.000 (guaraníes setenta y nueve millones novecientos quince mil)**, en los Ítems citados siguientemente:

Ítem 1: Notebook Tipo 1 – Avanzada,

Ítem 2: Notebook Tipo 2 – Intermedia,

Ítem 3: Computadoras personales (PC) de escritorio

Ítem 4: Software de sistema operativo (Licencia Windows)

Ítem 7: Cámara Digital Semi Profesional

Ítem 9: Caja acústica de 15 pulgadas amplificado

Ítem 12: CABLE HDMI 2.1 MACHO A MACHO DE 20 METROS.

2- ADJUDICAR EL LLAMADO A **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/ 2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS" ID N° 423.737**, a la empresa empresa **"PARANA COMERCIAL"** con **RUC 808867-5** de **GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ**, por un Monto Total de Gs. 18.586.000 (guaraníes dieciocho millones quinientos ochenta y seis mil) en los Ítems citados siguientemente:

Ítem 5: Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco,

Ítem 6: UPS DE 650 VA,

Ítem 8: Equipo de Sonido Woofer de 15 y Driver de titanium, Potencia pico de 400w, Entradas XLR, RCA y P-10,

Ítem 10: Micrófono con cable,

Ítem 11: Televisor Led Smart 55

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Prof. Lilian Latorre de Riveros
Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones
MISIONES

Abg. Sofía Antonia Díaz de López
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Mario Adrián González Corvalán
Miembro Comité de Evaluación